

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 14 de Noviembre de 2014
CUDAP:EXP-UNC: 0038224/2014

VISTO:

La Resolución Decanal N° 788/2014, donde se formaliza el **CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA - FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS;** y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Convenio ambas partes se comprometen a realizar actividades conjuntas e interdisciplinarias en el área de Fitopatología;

Que entre las actividades propuestas se plantea el intercambio docente entre las Unidades Académicas para la realización de Pasantías;

Que lo actuado cuenta con informe y opinión favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

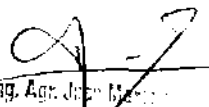
ARTICULO 1°: Convalidar lo actuado y certificar las pasantías realizadas en nuestra Casa de Estudios por la Ing. Agr. **Claudia JURI**, DNI: 26.014251 y la Ing. Agr. **Ruth KAEN** DNI: 28.885883, ambas ingenieras son docentes de la Cátedra de Fitopatología de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca, bajo el tema: "**Aislamiento, identificación y utilización de *Trichoderma* spp. como agente biocontrolador de enfermedades fúngicas y como promotor de crecimiento vegetal**", dictada por el Ing. Agr. **Alejandro Andrés PÉREZ**, docente del Laboratorio de Fitopatología de la FCA, entre los días **11 al 15 de Agosto de 2014**.

ARTICULO 2°: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo y notifíquese al Causante y a la Secretaría de Extensión, al Área de Personal y Sueldo y déjese constancia en su legajo personal. Cumplido archívese.

Ing. A.
aculias

RESOLUCION N°: 1122
E.D./




Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
DECANATO
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Córdoba